



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECTIVA 005 DE 2020
"GOBIERNO ABIERTO BOGOTÁ"
VIGENCIA 2022**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. CRITERIOS NORMATIVOS.....	5
4. METODOLOGÍA	5
5. RESULTADOS.....	5
5.1. NUMERAL 3 - "SENDA DE LA INTEGRIDAD: ESTRATEGIAS PARA LA TRANSPARENCIA Y LA GERENCIA ABIERTA"	6
5.1.1. "Implementar las acciones del plan de trabajo del anexo 1 de esta Directiva, asociadas al cumplimiento de la política Distrital de transparencia y el Decreto Distrital 189 de 2020"	6
5.1.2. Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas.....	8
5.1.3. Realizar bimestralmente actividades de gerenciamiento en territorio, en el marco de procesos estratégicos sectoriales o interinstitucionales	10
5.1.4. Habilitar un espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza"	11
5.1.5. Disponer de una sección en el botón de transparencia de los portales institucionales para que los ciudadanos y ciudadanas, veedurías, organizaciones de la sociedad civil, gremios y academia conozcan información relacionada con la apertura y aprovechamiento de datos de cada entidad.....	13
5.1.6. Transmitir en tiempo real los ejercicios de toma de decisiones cuando se considere necesaria la participación de la ciudadanía.	16
5.2. NUMERAL 4 - DEMOCRACIA DIRECTA: ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN CIUDADANA	18
5.2.1. Incluir en su "Plan de Acción de Participación Ciudadana" o el que haga sus veces, conforme al literal b del artículo 104 de la Ley 1757 de 2015; así como, de las estrategias intersectoriales de Gobierno Abierto, las siguientes acciones:	18
5.2.2. Compromisos de Gobierno Abierto.....	20
5.2.3. Presupuestos participativos.....	22
5.3. NUMERAL 5 - INTELIGENCIA COLECTIVA ESTRATEGIAS PARA LA IDEACIÓN, CO-CREACIÓN E INNOVACIÓN	24
5.3.1. Ideación para superar la crisis por Covid-19.....	24
5.3.2. Laboratorios cívicos	25
5.3.3. Red del cuidado ciudadano	26

5.4. NUMERAL 6 - RESPONSABILIDADES ESTRATÉGICAS	27
5.4.1. Las entidades miembros de la IDECA integrarán el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales, para ello, podrán:	27
5.4.2 Procesos de formación, generación y fortalecimiento de capacidades ciudadanas a través de Escuela de la Participación del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DC, Además, articularan y fomentaran las acciones de las entidades encaminadas a la oferta de formación en gobierno abierto. 28	
5.4.3 El esquema de gobernanza del módulo de Gobierno Abierto y los mínimos de gestión de su agenda al interior de las entidades, establecidos en esta directiva, deben articularse con los procesos de planeación institucional, a través de los instrumentos vigentes.	29
5.4.4 Los equipos de planeación, participación, comunicaciones y gestión de tecnologías de las entidades distritales y el sector localidades, deberán atender las disposiciones que se establezcan en la Coordinación General de Gobierno Abierto, con el fin de garantizar el éxito en la implementación de las orientaciones de esta directiva, así como de aquellas necesarias para el fortalecimiento del Modelo de Gobierno de Bogotá.....	29
5.5. NUMERAL 6 - TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	30
5.5.1. El esquema de gobernanza del módulo de Gobierno Abierto y los mínimos de gestión de su agenda al interior de las entidades, establecidos en esta directiva, deben articularse con los procesos de planeación institucional, a través de los instrumentos vigentes.	30
6. CONCLUSIONES	44
7. RECOMENDACIONES	46

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Formulario información para rendición de cuentas	9
Ilustración 2 Botón de acceso a Rendición de cuentas	9
Ilustración 3 Promoción y posicionamiento del modelo de Gobierno Abierto.....	32
Ilustración 4 Referenciación en redes sociales del modelo de Gobierno Abierto	36
Ilustración 5 Incorporación de un lenguaje claro e incluyente	39

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Actividades Anexo 1 Directiva 005 de 2020.....	6
Tabla 2 Indicadores claves (KPI)	30
Tabla 3 Promoción y posicionamiento del modelo de Gobierno Abierto	32
Tabla 4 Referenciación en redes sociales del modelo de Gobierno Abierto.....	36
Tabla 5 Referenciación en redes sociales del modelo de Gobierno Abierto.....	40

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECTIVA 005 DE 2020 "GOBIERNO ABIERTO BOGOTÁ"

La Directiva 005 del 9 de octubre de 2020, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, nace con el fin de establecer principios y pautas para lograr la implementación del modelo de gestión pública denominado "Gobierno Abierto de Bogotá", el cual tiene como objetivo facilitar la relación entre la administración Distrital y la ciudadanía bajo los principios de democracia y transparencia.

"Gobierno Abierto de Bogotá" se sostiene en la estrategia de "Estado Abierto" en la que avanza Colombia, que es "iniciativa multilateral que asegura compromisos concretos por parte de gobiernos de todo el mundo para promover la transparencia, el empoderamiento ciudadano, la lucha contra la corrupción y el aprovechamiento de nuevas tecnologías. La alianza está conformada por 78 miembros nacionales, entre ellos Colombia (desde 2012) y más de 60 miembros locales, incluyendo Bogotá que ingresó en octubre de 2020."

Desde el ámbito del Distrito Capital de Bogotá, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC - como entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno y en coordinación con esta, según la Directiva 005 de 2020, se debe liderar el proceso de diseño, implementación y seguimiento, además, brindar asistencia técnica y metodológica para la articulación y puesta en marcha de estrategias y acciones transversales del modelo de Gobierno Abierto en lo referente a la participación ciudadana.

De manera simultánea, como entidad pública distrital, debe implementar las actividades señaladas en la Directiva 005 de 2020, cuyos propósitos se encuentran estrechamente relacionados con la función misional de la entidad, esto es, con la garantía de los derechos de participación de la ciudadana dentro de la gestión pública.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte del IDPAC de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Directrices sobre Gobierno Abierto Bogotá", mediante la valoración de evidencias documentales que demuestren la implementación de cada una de las actividades, señaladas en la Directiva citada para contribuir al modelo de gestión pública basado en la transparencia, lucha contra la corrupción y la relación con la ciudadanía.

2. ALCANCE

Todas las actividades intrainstitucionales señaladas en la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que promuevan prácticas de gobernanza y transparencia en la gestión de la entidad, en lo transcurrido de la vigencia 2022.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

Directiva 005 de octubre 09 de 2020
"Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá".

4. METODOLOGÍA

Estudio de la Directiva 005 de 2020 y extracción de las actividades, allí señaladas que son de obligatorio cumplimiento por parte del IDPAC.

Realización de mesas de trabajo virtuales con los profesionales de enlace de la Estrategia de Gobierno Abierto de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, Oficina Asesora de Comunicaciones, equipo de tecnologías de la información y de la Subdirección de Promoción de la Participación.

Solicitud, mediante correo electrónico, de información y evidencias documentales a cada una de las áreas de la entidad involucradas con la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá.

Análisis y evaluación de la información recibida, evidencias aportadas por las áreas y verificación en la página web de la institución y/o Link de transparencia de la entidad, respecto a los requerimientos de la Directiva 005 de 2020.

Elaboración del informe de resultados del seguimiento al cumplimiento con sus recomendaciones.

5. RESULTADOS

Una vez realizadas mesas de trabajo para efectuar el seguimiento al cumplimiento de las acciones desarrolladas en cumplimiento de la Directiva 005 de 2020 con los profesionales de las áreas implicadas en la estrategia Gobierno Abierto Bogotá, la OCI envió las respectivas solicitudes de información y evidencias documentales, de la siguiente manera:

Correo electrónico del 11 de octubre de 2022, dirigido a la profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones con matriz adjunta para diligenciar la respectiva columna de seguimiento a septiembre 30 de 2022; obteniendo respuesta el mismo día.

Correo electrónico del 12 de octubre de 2022, dirigido a la profesional de la Gerencia de Escuela de la Participación con matriz adjunta para diligenciar la respectiva columna de seguimiento a septiembre 30 de 2022; obteniendo respuesta el mismo día.

Correo electrónico del 12 de octubre de 2022, dirigido a la profesional de la Secretaría General – Gestión Documental con matriz adjunta para diligenciar la respectiva columna de seguimiento a septiembre 30 de 2022; obteniendo respuesta el mismo día.

Correo electrónico del 13 de octubre de 2022, dirigido al profesional de Subdirección de Promoción de la Participación con matriz adjunta para diligenciar la respectiva columna de seguimiento a septiembre 30 de 2022; obteniendo respuesta el 14 de octubre de 2022.

La información y evidencias correspondiente a las responsabilidades de la Oficina Asesora Planeación y Secretaría General – Tecnologías de la información, se obtuvieron directamente en las mesas de trabajo realizadas; la primera virtual y la segunda presencial, respectivamente.

De acuerdo con la información recibida y las evidencias documentales aportadas por las áreas o acopiadas por la OCI, la evaluación y documentación de los resultados, se abordaron en el mismo orden que aparece en la Directiva 005 de 2020; de acuerdo con lo anterior, a continuación, se detalla la verificación del avance en la implementación de cada una de las actividades señaladas en la Directiva 005 de 2020 en el marco de las funciones institucionales y objetivos estratégicos del IDPAC:

5.1. NUMERAL 3 - "SENDA DE LA INTEGRIDAD: ESTRATEGIAS PARA LA TRANSPARENCIA Y LA GERENCIA ABIERTA"

5.1.1. "Implementar las acciones del plan de trabajo del anexo 1 de esta Directiva, asociadas al cumplimiento de la política Distrital de transparencia y el Decreto Distrital 189 de 2020"

Verificada la información entregada por la Oficina Asesora de Planeación y aquella que fue extraída de la consulta directa de la página web de la entidad, en el siguiente cuadro se reporta la evidencia del avance de las actividades señaladas en Decreto 189 de 2020 por parte de IDPAC, así:

Tabla 1 Actividades Anexo 1 Directiva 005 de 2020

No.	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	Art. 3. Gestión y divulgación de la información contractual en el Distrito Capital.	La OCI encontró en la web institucional en el link de Transparencia y acceso a la información pública 3. Contratación, la publicación de la gestión contractual del Instituto a saber: 3.1. Plan Anual de Adquisiciones, 3.2. Publicación de la información contractual, 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos, 3.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras, 3.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo; verificada la información reportada se evidenció el cumplimiento de la entidad para las vigencias 2021 y 2022.
2	Art. 5. Publicación de toma de decisiones.	La OCI encontró en la web institucional en el link de Transparencia y acceso a la información pública, 1. Información de la entidad / 1.12. Información sobre decisiones que puede afectar al público, la publicación de la Reformulación Política Pública de Participación Incidente y la Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad; verificada la información reportada se evidenció el cumplimiento por parte de la entidad.
3	Art. 6. Registro Distrital de Publicaciones Técnicas	La OCI encontró que la entidad tiene documentado dentro del Sistema Integrado de Gestión el Instructivo para la publicación y reporte de estudios e investigaciones - código: IDPAC-PE-IN-02 - versión 02 del 7 de septiembre de 2022, el cual tiene por objetivo: <i>Establecer lineamientos internos para la publicación y reporte de estudios e investigaciones elaboradas por el IDPAC a la Secretaría Distrital de Planeación quien administra el "Inventario Bogotá"</i> , previo al registro en el enlace: http://www.inventariobogota.gov.co donde están las diferentes publicaciones realizadas por el Instituto.

No.	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
4	Art. 7. Publicación de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción.	La entidad, cuando se presenta situación administrativa para proveer empleos de libre nombramiento y remoción; pública durante cinco (5) días hábiles en la página web en el Link https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida . A la fecha de verificación de la Directiva 005 de 2020, no se encontró publicación alguna vigente; no obstante, se presentó por parte de Secretaría General – Talento Humano la captura de pantalla del reporte de las hojas de vida de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción realizada en el momento de la situación administrativa, con lo cual la OCI evidenció el cumplimiento.
5	Art. 8 Publicación nombramientos ordinarios o encargos en empleo de naturaleza gerencial.	Se verificó en el Link https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/publicacion-de-nombramiento-ordinario-o-encargos-en-empleos-de-naturaleza-gerencial-2022 , encontrando la publicación de los actos administrativos de nombramientos ordinarios o encargos efectuados en empleos de naturaleza gerencial durante la vigencia 2022, dando cumplimiento a esta actividad.
6	Art. 10. Racionalización de trámites.	Se verificó la información publicada en la página web de la entidad en el botón de transparencia y acceso a la información pública, encontrándose en el icono de trámites y servicios el enlace que remite a la plataforma SUIT, para seguimiento – “Racionalización de trámites”, https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit ; así como el enlace a nivel distrital de la “Guía de trámites y servicios de Bogotá”. A la fecha se tienen ocho (8) trámites de los cuales dos (2) usan el canal virtual o en línea y los demás el canal presencial. Debido a que la norma que sustentaba los trámites de la entidad, todos en materia de legislación comunal, - Decreto 1166 de 2016 – cambio; durante la vigencia 2022, no se ha realizado racionalización de trámites.
7	Art. 11. Control de Trámites.	Se verificó la información publicada en la página web de la entidad en el botón de transparencia y acceso a la información pública, encontrándose en el numeral 5. Trámites, sub-numeral 5.1. Trámites y Servicios, el siguiente enlace: Página SUIT: http://www.suit.gov.co/inicio , donde encuentran inscritos los trámites de la entidad con sus atributos y se lleva el control de estos.
8	Art. 12. Mejoras en los esquemas de denuncias.	Se verificó en el aplicativo SIG-PARTICIPO acciones de la entidad sobre el esquema de denuncias, evidenciando que el Proceso Atención a la Ciudadanía tiene documentado el procedimiento IDPAC-AC-PR-07, denominado: ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL APLICATIVO BOGOTÁ TE ESCUCHA-SDQS” – Versión 8 del 30-12-2019. De forma complementaria se evidenció en la web: https://www.participacionbogota.gov.co el link: “Denuncie actos de corrupción”, la información sobre los diferentes canales para realizar denuncias.
9	Art. 13. Protección de identidad del denunciante.	En el link del Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas está habilitado el registro ciudadano como anónimo. También se cuenta con el AVISO PRIVACIDAD - IDPAC-GTI-OT-01 - versión 01 del 26/03/2021. Adicionalmente se evidenció en el aplicativo SIG PARTICIPO - documentos del Proceso Tecnologías de la Información, que la entidad cuenta con la Política de Tratamiento de Datos Personales - IDPAC-GTI-OT-02, la cual está fundamentada en lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
10	Art. 14. Compromisos de integridad y cláusula anticorrupción.	Se evidenció que en el numeral 18 y 19 de la cláusula primera de la Plantilla Minuta Contractual - (IDPAC-GC-PL-01), - obligaciones generales del contratista, se incluyeron las conductas en las cuales no podrán incurrir los contratistas de la entidad, relacionados con temas de integridad y corrupción, como por ejemplo la obligación 17. <i>Preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo</i>

No.	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
		<i>dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.</i>
11	Art. 16. Implementación de "Ley de pagos a plazos justos" a contratistas del Distrito Capital.	Se verificó en la plantilla: Minuta Contractual - IDPAC-GC-PL-01 – numeral 8, se implementó el texto respectivo sobre la forma de pago en los contratos, la cual incluye los plazos, los cuales en el caso de contratos de servicios personales y de apoyo a la gestión, según verificaciones realizadas por la OCI, corresponden a pagos mensuales.
12	Art. 17. Información complementaria de los contratistas.	Se evidenció la implementación de los formatos de información de contratos de prestación de servicios. "Relación de contratos de prestación de servicios persona natural" - IDPAC-GC-FT-60, "Relación de contratos de prestación de servicios persona jurídica y persona natural" - IDPAC-GC-FT-61, "Relación de contratos de prestación de servicios consorcios o uniones temporales" - IDPAC-GC-FT-62.

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con las actividades enunciadas en la tabla anterior, y con la verificación realizada por la OCI, donde se encontró en la página web de la entidad en el enlace de transparencia y acceso a la información pública, lo concerniente a la implementación de las acciones del plan de trabajo, se concluye que la entidad da cumplimiento en lo referente al numeral "3.1" de la directiva 005 de 2020.

5.1.2. Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas.

Actividad 1. Requerida:

Rendición de cuentas permanente, basada en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana). Incluye: Información en tiempo real (huella de gestión) e incluye un espacio trimestral de diálogo de doble vía con la ciudadanía, presencial y/o virtual.

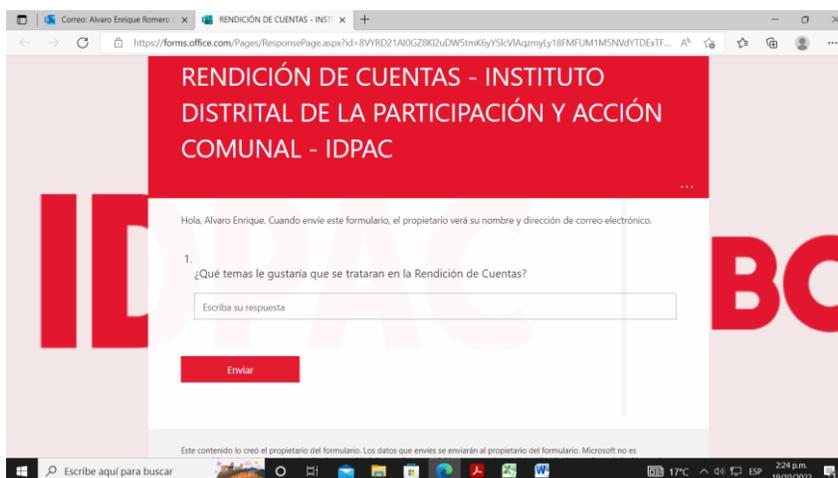
Seguimiento OCI:

La OCI evidenció que la entidad, en su sitio web - link: Rendición de cuentas "IDPAC Responde a la ciudadanía", tiene dentro de la sección de la vigencia 2022, el botón denominado: ¿Qué temas propone para audiencia pública del IDPAC? en el cual cualquier ciudadano accede al formulario que recopila la información previa a la preparación de la rendición de cuentas. En este orden de ideas, se considera que la entidad cumple con la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana) para la rendición de cuentas.

Evidencias:

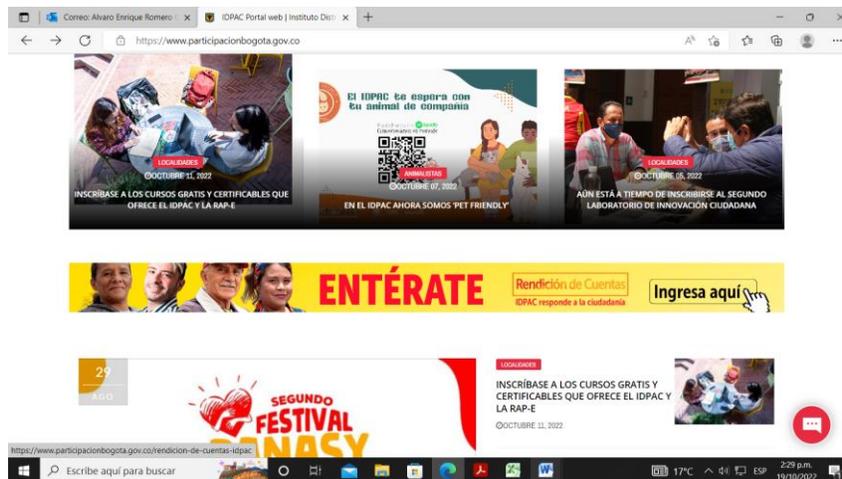
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=8VYRD21AI0GZ8KI2uDW5tmK6yYSIcVIAqzmyLy18FMFUM1M5NVdYTDExTFRJSFBSMjdQQ1BLU1ExWS4u>

Ilustración 1 Formulario información para rendición de cuentas



Fuente: Web Participación Bogotá

Ilustración 2 Botón de acceso a Rendición de cuentas



Fuente: Web Participación Bogotá

Recomendación:

Continuar con el ejercicio de Rendición de cuentas, verificando que los atributos de dicho ejercicio, señalados en la Directiva 005 de 2020, sean siempre incorporados.

5.1.3. Realizar bimestralmente actividades de gerenciamiento en territorio, en el marco de procesos estratégicos sectoriales o interinstitucionales

Actividad 1. Requerida:

Gerenciamiento en territorio: Mediante recorridos o visitas participativas que involucren ejercicios de información y atención a la ciudadanía, así como, retroalimentación ciudadana, diálogo social y colaboración en la ideación y priorización de soluciones en los territorios del Distrito Capital, según las prioridades, misionalidades y proyectos de los sectores y su relación con el territorio (localidades, UPZ, ruralidad, entre otros).

Seguimiento OCI:

De acuerdo a las evidencias suministradas por la Subdirección de Promoción de Participación Ciudadana de la entidad, la OCI observó que se realizaron ejercicios de gerenciamiento sobre verificación de pactos, pacto por la reactivación económica de la plaza San Carlos, consolidación de la Red Local de Participación de Tenderas/os, acercamientos y/o encuentros con tenderas y tenderos de barrio de las localidades de Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Usme y Usaquén y visitas juntos cuidamos a Bogotá en las localidades de Tunjuelito, Teusaquillo, Mártires, Suba y Engativá. De manera similar, desde la Casa de la Experiencia de la Participación, se han venido realizando acciones a lo largo del año para garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales que trabajan por sus derechos; por tanto, se evidencia que la entidad cumple con lo establecido en la Directiva 005 de 2020.

Evidencias:

Acta verificación Pactos y Observatorios
Acta de Reunión Plaza de Mercado San Carlos
Actas nuevas sujetos de la participación
Archivo Fotográfico Juntos Cuidamos Bogotá Teusaquillo 1
Informe ejecutivo NNA
Laboratorio diferencial Mártires concertación Indígena
Listado Recorrido Juntos cuidamos Bogotá Engativá
Nuevos Sujetos de la participación

Recomendación:

Determinar un cronograma que planee específicamente los ejercicios de gerenciamiento en territorio a la medida de la Directiva 005 de 2020, visibilizando los recorridos o visitas participativas que involucren ejercicios de información y atención a la ciudadanía, así como, retroalimentación ciudadana, diálogo social y colaboración en la ideación y priorización de soluciones en los territorios del Distrito.

5.1.4. Habilitar un espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza"

Actividad 1. Requerida

Habilitar en el link de transparencia el botón de Conocer, Propone y Prioriza.

Seguimiento OCI:

La OCI evidencio que la entidad, cumple con la implementación del botón: "Conoce, propone y prioriza" en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Evidencias:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/conoce-propone-prioriza>

Actividad 2. Requerida

Incorporar en el botón de transparencia las orientaciones para la presentación de causas ciudadanas, así como las causas tramitadas o en curso, creando un enlace con la plataforma de Gobierno Abierto.

Seguimiento OCI:

La OCI evidencio que la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública cumple con la implementación de las orientaciones para la presentación de causas ciudadanas y el enlace para Gobierno Abierto; con ese objetivo se tiene publicada la Guía metodológica 2022 de causas ciudadanas.

Evidencias:

[https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/causas/contexto/Guia metodológica 2022 de causas ciudadanas.](https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/causas/contexto/Guia%20metodologica%202022%20de%20causas%20ciudadanas)

Actividad 3. Requerida

Someter a priorización de la ciudadanía la publicación de contenidos de datos abiertos, estadísticas, informes y documentos de interés (con base en el inventario de activos de información), mediante el diligenciamiento de un formulario electrónico de solicitud.

Seguimiento OCI:

La OCI evidencio que la entidad, cumple con la publicación en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública del inventario de activos de información y el índice de información clasificada; no obstante, en cuanto al someter a priorización de la ciudadanía la publicación de contenidos de datos abiertos, estadísticas, informes y documentos de interés, la evidencia no es suficiente; por tanto se recomienda tomar las medidas pertinentes para habilitar un espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de la entidad denominado "*Conoce, propone y prioriza*" donde se diligencie un formulario electrónico de solicitud para la priorización por parte de la ciudadanía de la publicación de contenidos de datos abiertos, estadísticas, informes y documentos de interés (con base en el inventario de activos de información).

Evidencias:

<https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=idpac>

Actividad 4. Requerida

Proponer intervenciones y soluciones en el marco de las funciones y competencias de la entidad.

Seguimiento OCI:

La OCI evidencio que la entidad, en su sitio web - link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del botón "*Conoce, Propone y Prioriza*", tiene un acceso denominado: *Propone*, en el cual los ciudadanos pueden enviar propuestas de mejora sobre la gestión y trámites. En el mismo se informa que la entidad discute estas sugerencias en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y da respuesta sobre su viabilidad; por tanto, la entidad cumple con esta actividad.

Evidencias:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/conoce-propone-prioriza>

Actividad 5. Requerida

Priorizar decisiones de la entidad mediante ejercicios de consulta ciudadana, haciendo uso de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

Seguimiento OCI:

La OCI evidencio que la entidad, en su sitio web - link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene dentro del botón "*Conoce, Propone y Prioriza*", un acceso denominado: *Prioriza*, en el cual los ciudadanos pueden hacer parte de todas las estrategias de participación, pueden proponer sus causas ciudadanas, votar en los procesos electorales de las instancias locales, y decidir en qué se deben invertir los

recursos de su localidad a través de los presupuestos participativos.; por tanto la entidad cumple con la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana) para la rendición de cuentas.

Evidencias:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/conoce-propone-prioriza>

Actividad 6. Requerida

Crear un enlace web dentro del botón de transparencia que redirija al ciudadano a la fuente de información que se destine para tal fin.

Seguimiento OCI:

La OCI evidencio que la entidad, en su sitio web - link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene dentro del botón "Conoce, Propone y Prioriza", un acceso denominado: "Causas Ciudadanas", el cual redirige al ciudadano a la fuente de información por entidades distritales de las propuestas que se encuentran en el link. <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/>.

Evidencias:

<https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/causas/contexto/>

5.1.5. Disponer de una sección en el botón de transparencia de los portales institucionales para que los ciudadanos y ciudadanas, veedurías, organizaciones de la sociedad civil, gremios y academia conozcan información relacionada con la apertura y aprovechamiento de datos de cada entidad.

Actividad 1. Requerida

Realizar campañas institucionales internas para promover la actualización y difusión de los instrumentos de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública; sobre tablas de retención documental, registro de activos, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación.

Seguimiento OCI:

La Secretaria General – Gestión Documental, informó que, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se realizaron campañas institucionales internas para socializar documentos que se publican en el link de transparencia como: Resolución de adopción del Plan Institucional de Archivos y el manual del sistema integrado de conservación.

Además, informo que en las Asistencias técnicas se evalúan los temas hay que profundizar y se enviaron Tips por correo electrónico del Formato único de Inventario Documental - FUID, diligenciamiento de la hoja de control, socialización de instructivo préstamo y/o consulta de documentos y campaña de cero papel.

De acuerdo con la información y evidencias aportadas, la OCI no se presentó evidencia clara y suficiente sobre el cumplimiento específico de esta actividad, que según la Directiva 005 de 2020, se refiere a tablas de retención documental, registro de activos, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación.

Evidencias:

Documento en Word que contiene captura de pantalla de los tips mediante correo electrónico de Formato único de Inventario Documental - FUID, diligenciamiento de la hoja de control, socialización de instructivo préstamo y/o consulta de documentos y campaña de cero papel.

Recomendaciones:

Se reitera la recomendación de seguimiento realizado en la vigencia 2021, que consiste en evaluar la posibilidad de elaborar un cronograma para implementar esta actividad pendiente de iniciar.

Actividad 2. Requerida

Publicar y/o actualizar, de acuerdo con el cronograma que se derive de los esquemas de publicación, conjuntos de datos abiertos sobre información estratégica en el marco de la misionalidad de la entidad

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la asesoría obtenida de los ingenieros en la mesa de trabajo presencial realizada con el equipo de sistemas de la entidad, la OCI encontró en la web institucional en el link de Transparencia y acceso a la información pública 7. Datos Abiertos - 7.2. Sección datos abiertos, el link: [Datosabiertos.bogota.gov.co /dataset?q=idpac](https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=idpac), donde encontró diez (10) conjuntos de datos abiertos de los cuales seis (6) son misionales, dos (2) trasversales y los demás compartidos, evidenciando que la entidad cumple con la publicación de los esquemas de conjuntos de datos abiertos sobre información estratégica.

Evidencias:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/datos-abiertos/habilitar-una-vista-de-sus-datos-en-el-portal-de-datos-abiertos>

<https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=idpac>

Recomendaciones:

Visibilizar de forma más clara en la web institucional los conjuntos de datos abiertos sobre información estratégica en el marco de la misionalidad de la entidad.

Actividad 3. Requerida

Propiciar y gestionar la conformación de comunidades de aprovechamientos de datos abiertos a través de sus funcionarios y grupos de interés.

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la asesoría obtenida de los ingenieros en la mesa de trabajo presencial realizada con el equipo de sistemas de la entidad, la OCI encontró en la web institucional en el link de Transparencia y acceso a la información pública 7. Datos Abiertos - 7.2. Sección datos abiertos, el link: [Datosabiertos.bogota.gov.co /dataset?q=idpac](https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=idpac), la conformación de las siguientes comunidades de aprovechamientos de datos abiertos: 1) Número de ciudadanos formados (vigencia 2022), 2) Elecciones presidentes JAC, 3) Espacios de Participación Local. Bogotá D.C, 4) Dignatarios Activos Organizaciones Comunales, 5) Organizaciones Comunales, entre otros.

Según información del equipo de la Oficina de Sistemas, estos datos se producen en el desarrollo de las actividades misionales, se gestionan desde el registro, el análisis y la disposición para uso de usuarios interno, externos, organizaciones sociales, comunales y consulta en general.

Examinadas las evidencias, la entidad cumple con esta actividad de la Directiva 005 de 2020.

Evidencias:

<https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=idpac>

Recomendaciones:

Visibilizar de forma más clara en la web institucional los conjuntos de datos abiertos sobre información estratégica en el marco de la misionalidad de la entidad, de forma tal que eleve la conformación de comunidades de aprovechamientos de datos abiertos.

Actividad 4. Requerida

Realizar ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos que contribuyan a mejorar productos o servicios, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la participación ciudadana y fomentar la innovación pública por parte de la entidad y del Distrito en general - Una vez por semestre.

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la asesoría obtenida de los ingenieros en la mesa de trabajo presencial realizada con el equipo de sistemas de la entidad, la OCI encontró en la web institucional en el link de Transparencia y acceso a la información pública en el botón: *Conoce, Propone, Prioriza*; el enlace para hacer parte de todas las estrategias de participación que la entidad tiene; encontrando los siguientes “espacios” de aprovechamientos de datos: Presupuesto participativos, consultas ciudadanas, causas ciudadanas, votec, ecosistema de innovación pública, retos para la co-creación ciudadana, entre otras. La información y evidencias exhibidas indican que la entidad cumple con la realización de ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos.

Evidencias:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/conoce-propone-prioriza>

Recomendaciones:

Visibilizar de forma más clara en la web institucional el aprovechamiento de datos abiertos, de forma tal que mejore los productos o servicios, fortalezca la rendición de cuentas, mejore la participación ciudadana y fomente la innovación pública por parte de la entidad.

5.1.6. Transmitir en tiempo real los ejercicios de toma de decisiones cuando se considere necesaria la participación de la ciudadanía.

Actividad 1. Requerida

Definir y reportar mensualmente (responsable: comité directivo de la entidad o el espacio que haga sus veces) a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. las reuniones o sesiones que se harán públicas a la ciudadanía, cuando se considere necesaria la participación de la ciudadanía.

Seguimiento OCI:

Según información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, el comité directivo de la entidad no ha programado ninguna sesión a transmitirse en tiempo real, no se ha reportado a la Secretaria General dichas sesiones, razón por la que no se cuenta con evidencia donde se especifiquen cuáles serán las sesiones para transmitir. En consecuencia, se concluye que la entidad, a pesar de no haber realizado esta actividad, no está incumpliendo la Directiva 005 de 2005; pues la misma indica sobre esta actividad: “cuando se considere necesaria la participación de la ciudadanía”

Evidencias:

N/A

Actividad 2. Requerida

Transmitir y grabar reuniones de toma de decisiones que involucren ejercicios de escucha a la ciudadanía, mediante el uso de recursos virtuales. Para ello las entidades deben:

1. *Publicar y realizar con anterioridad una convocatoria a sus grupos de interés, indicando la fecha, hora, orden del día y canal de la reunión.*
2. *Habilitar un mecanismo virtual de escucha a la ciudadanía para conocer sus recomendaciones y observaciones antes, durante y después de la reunión.*
3. *Publicar las principales decisiones y conclusiones de la reunión.*

Seguimiento OCI:

Según información y evidencias suministradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y después de la valoración de estas, según los enlaces donde aparecen las pruebas, la OCI concluye que la entidad cumple con esta actividad de la Directiva 005 de 2020, puesto que se observó que:

1. Se transmiten y graban reuniones de toma de decisiones que involucran escucha a la ciudadanía, los cuales se difunden mediante las redes sociales del IDPAC y se consolidan en el monitoreo de medios, principalmente en el canal de Facebook.
2. Se publica con anterioridad a la convocatoria de las transmisiones para que los grupos de interés estén informados y sean partícipes de estos diálogos.
3. Se habilitó el chat de Facebook respectivo a cada transmisión relacionada en los Facebook Live transmitida.
4. Se publican las principales decisiones y conclusiones en la página web del IDPAC.

Evidencias:

Enlaces de Facebook participación Bogotá:

<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/4865437596854102/>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/376593310957111/>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/666427444479179/>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/306660048054074/>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/1273984250043049/>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/1180292592787672/>
<https://www.facebook.com/dcRadio/videos/985172142200319>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/588115036340019>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/588115036340019/>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/1014010255951842>
<https://www.facebook.com/100064780053832/videos/592245369057344>
<https://www.facebook.com/100064780053832/videos/477084994429348>
<https://www.facebook.com/100064780053832/videos/1248334949320416>

5.2. NUMERAL 4 - DEMOCRACIA DIRECTA: ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN CIUDADANA

Las Secretarías Distritales de Gobierno de Planeación y el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal - IDPAC están a cargo de brindar los lineamientos necesarios para la implementación de los pilares de participación y colaboración de Gobierno Abierto y de acompañar técnica y metodológicamente a las entidades en el desarrollo de las acciones necesarias para promover la democracia participativa en la gestión pública de Bogotá de manera amplia, directa y colaborativa.

A continuación, se indican las acciones generales que la entidad debe desarrollar en cuanto a participación y colaboración en el marco del modelo de Gobierno Abierto:

5.2.1. Incluir en su "Plan de Acción de Participación Ciudadana" o el que haga sus veces, conforme al literal b del artículo 104 de la Ley 1757 de 2015; así como, de las estrategias intersectoriales de Gobierno Abierto, las siguientes acciones:

5.2.1.1. Causas Ciudadanas

Actividad 1. Requerida

Realizar una jornada de trabajo con la ciudadanía, de manera directa y a través de las instancias ciudadanas o grupos de interés existentes, para informarles sobre esta estrategia y propiciar su utilización en el módulo "Bogotá participa" de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

Seguimiento OCI:

De acuerdo la información suministrada por la Subdirección de Promoción de Participación Ciudadana de la entidad, que dice: *"Una vez finalizado el primer ejercicio piloto de causas ciudadanas del año 2021, se viabilizaron dieciocho (18) causas, cuya socialización se hizo en el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana, convocado por el IDPAC". Y agrega: "Se dispone de un cronograma de eventos con instancias de participación en la que se adelantan jornadas de trabajo para dar a conocer los resultados y la implementación de la estrategia de Causas Ciudadanas"*

Analizados los documentos soporte aportados por la Subdirección de Promoción de la Participación, la OCI evidencia que la entidad cumple esta actividad de la Directiva 005 de 2020.

Evidencias:

Acta CIP septiembre 2022
Acta CIP junio 2022
Acta Consejo Consultivo
Cronograma eventos de instancias de participación

Actividad 2. Requerida

Desarrollar los planes de trabajo de las causas que obtengan los apoyos ciudadanos requeridos, conforme a la reglamentación que se expida por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Promoción de Participación Ciudadana de la entidad, que dice: "El equipo de la Gerencia de Instancias de Participación de la Subdirección de Promoción tiene programada una sesión para octubre 18 de 2022 en donde se definirán los planes de trabajo de las causas que obtuvieron apoyos ciudadanos de acuerdo con la información que sea remitida por la Secretaría Distrital de Gobierno". La OCI, una vez revisadas las evidencias, concluye que la entidad está gestionando el plan de trabajo.

Evidencias:

Convocatoria equipo de la gerencia instancias.

Recomendaciones:

Se reitera evaluar la posibilidad de elaborar un cronograma para implementar acciones pendientes, dado que la guía de causas ciudadanas tiene fechas para la postulación, revisión, publicación y ejecución.

5.2.1.2. Consulta Ciudadana

Actividad 1. Requerida

Someter determinadas actuaciones o decisiones a consideración de la ciudadanía, para que esta dé su opinión sobre ellas, a través del módulo "Bogotá participa" de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

Actividad 2. Requerida

Realizar al menos una consulta trimestral a los ciudadanos; el resultado será vinculante para la acción o proyecto a ejecutar. En este sentido, es necesario que las entidades.

Actividad 3. Requerida

Desarrollen una campaña de comunicación en redes sociales, medios comunitarios y comunicaciones directas a sus grupos de interés, con el fin de fomentar una participación amplia e informada.

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la información obtenida en la mesa de trabajo realizada el día 11 de octubre de 2022 con el profesional de enlace de la Oficina Asesora de Planeación para Gobierno Abierto Bogotá; no se han recibido lineamientos por parte de la Secretaría de Gobierno - cabeza del sector.

Considerando lo señalado en el numeral 4.2 de la Directiva 005 de 2020, que dice: "La Secretaría Distrital de Gobierno, será la encargada de brindar lineamientos y asistencia técnica a las entidades para la implementación de esta estrategia". La OCI considera que la entidad está exenta del cumplimiento de esta actividad, en tanto que la Secretaría Distrital de Gobierno, brinde los lineamientos y la asistencia técnica respectiva.

Por lo anterior se recomienda que se realice consulta explícita a la Secretaría Distrital de Gobierno, sobre los lineamientos y eventuales responsabilidades del Instituto en esta materia.

5.2.2. Compromisos de Gobierno Abierto

Actividad 1. Requerida

Identificar, formular e implementar, con el acompañamiento de sus grupos de interés y aliados no gubernamentales, al menos un compromiso de gobierno abierto asociado a una temática misional o estratégica, que incorpore al menos uno de los siguientes atributos: apertura y aprovechamiento de información, deliberación, co-creación y priorización ciudadana, innovación social, uso incluyente de TIC y enfoque de derechos.

Seguimiento OCI:

La OCI evidencio que la entidad, Identificó, formuló e implementó, los siguientes compromisos: #40 "Reformulando la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente (PPPI)", #41 "Estrategia de asesoría y/o acompañamiento técnico orientada a las 20 alcaldías locales, a las instituciones del distrito y a la ciudadanía en el proceso de planeación y presupuestos participativos", #42 "Fortalecer las plataformas tecnológicas de la participación ciudadana :Plataforma Bogotá Abierta y Plataforma Red del Cuidado Ciudadano" #43 "Observatorio de la participación", #44 "Campañas comunicacionales en temas estratégicos de la entidad", #45 "Formar a ciudadanos y ciudadanas para el fortalecimiento de capacidades democráticas, la participación incidente y la gobernanza", #46 "Laboratorio de innovación social sobre Gobernabilidad social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana", #47 "Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la participación de Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal, ajustado a las nuevas necesidades de la entidad", #48 "Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad", #49 "Estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales y de propiedad horizontal", #50 "Política Pública de medios comunitarios y alternativos", #51 "Estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital" y #52 "Rendición de cuentas permanente y espacios de diálogo de doble vía con la ciudadanía", los que aparecen dentro del

Plan de Acción GAB 2021, el cuál sigue vigente en el año 2022; por tanto la OCI evidenció que la entidad cumple con las actividades descritas en la directiva 005 de 2020 con la identificación y formulación de al menos un compromiso de gobierno abierto asociado a la misión..

Evidencias:

Plan de Acción Intersectorial 2021 en formato PDF.

Actividad 2. Requerida

Integrar los compromisos institucionales a un plan de acción intersectorial proyectado a dos años, liderado por la coordinación General de Gobierno Abierto, con el acompañamiento de la Veeduría Distrital, la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la información obtenida en la mesa de trabajo realizada el día 11 de octubre de 2022 con el profesional de enlace de la Oficina Asesora de Planeación para Gobierno Abierto Bogotá, la OCI evidencio que los compromisos identificados y formulados por la entidad, fueron integrados al Plan de Acción Intersectorial 2021 de Gobierno Abierto Bogotá.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Promoción de Participación Ciudadana de la entidad, "Se Construyó el anexo 05 a la Circular 006 de 2022 que reglamenta la fase de votación de los presupuestos participativos que contó con participación y aprobación del IDPAC como entidad que conforma la Coordinación General de Presupuestos Participativos y que contiene la ruta metodológica para la realización de la Fase 2 de Presupuestos Participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto".

Cabe anotar que la coordinación de presupuestos participativos es liderada por Secretaría de Gobierno e IDPAC brinda apoyo. Bajo esta perspectiva, a la luz de los documentos aportados se evidencia que la entidad ha apoyado técnica y metodológicamente la estrategia de presupuestos participativos.

Evidencias:

Plan de Acción Intersectorial 2021 en formato PDF

Actividad 3. Requerida

Asociar los compromisos de Gobierno Abierto a las metas estratégicas y vincularse al plan plurianual y a los planes de acción anuales, conforme a los lineamientos que expidan las Secretarías General y de Planeación, en el marco de la política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la información obtenida en la mesa de trabajo realizada el día 11 de octubre de 2022 con el profesional de enlace de la Oficina Asesora de Planeación para Gobierno Abierto Bogotá, la OCI evidenció que los compromisos de Gobierno Abierto Bogotá se encuentran asociados a las metas del IDPAC y sus planes de acción anuales, tal como se ve en el reporte generado por el SEGPLAN - componente gestión e inversión con corte a septiembre 30 de 2022.

Evidencias:

Plan de Acción – componente gestión e inversión – SEGPLAN

5.2.3. Presupuestos participativos

Actividad 1. Requerida

Brindar apoyo técnico y metodológico en la convocatoria e inscripción ciudadana, viabilizaron, co-creación, priorización de iniciativas, control social y rendición de cuentas del proceso.

Seguimiento OCI:

De acuerdo la información suministrada por la Subdirección de Promoción de Participación Ciudadana de la entidad, que dice: *"Se Construyó el anexo 05 a la Circular 006 de 2022 que reglamenta la fase de votación de los presupuestos participativos que contó con participación y aprobación del IDPAC como entidad que conforma la Coordinación General de Presupuestos Participativos y que contiene la ruta metodológica para la realización de la Fase 2 de Presupuestos Participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto . Cabe anotar que la coordinación de presupuestos participativos es liderada por Secretaría de Gobierno e IDPAC brinda apoyo"*.

Bajo esta perspectiva, a la luz de los documentos aportados, la OCI evidenció que la entidad ha apoyado técnica y metodológicamente la estrategia de presupuestos participativos.

Evidencias:

Acta presupuestos participativos Rafael Uribe Uribe
Acta presupuestos participativos Santa Fe
Circular 006 de 2022
Estrategia de asesoría al y ED

Actividad 2. Requerida

Definir las fases del proceso en donde se requiere apoyo de las entidades distritales, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Distrital 768 de 2019 en concordancia con el Acuerdo Distrital 740 de 2019 y los lineamientos que se expidan desde dicha coordinación. Es responsable la Coordinación de Presupuestos Participativos conformada por las Secretarías Distritales de Gobierno y Planeación y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

Seguimiento OCI:

De acuerdo la información suministrada por la Subdirección de Promoción de Participación Ciudadana de la entidad, la OCI verificó las Circulares Conjuntas números 012 del 24 de septiembre de 2021 y 006 de 23 de junio de 2022, expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, evidenciando que la entidad en el marco de la coordinación de presupuestos participativos, participo en la definición de la ruta metodológica y fases del proceso; por tanto el IDPAC cumple con este numeral de la Directiva 005 de 2020..

Evidencias:

Circulares Conjuntas números 012 del 24 de septiembre de 2021 y 006 de 23 de junio de 2022
Estrategia de asesoría al y ED

Actividad 3. Requerida

Articularse a la coordinación General de Gobierno Abierto de Bogotá para establecer los mecanismos, alcances y reglas del proceso. Esto para las entidades que por iniciativa o directriz de la administración distrital adelanten ejercicios de presupuesto participativo sectorial.

Seguimiento OCI:

De acuerdo la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, la OCI evidenció que la entidad en calidad de integrante de la coordinación General de Gobierno Abierto de Bogotá, se articula para establecer los mecanismos, alcances y reglas del proceso de presupuestos participativos; por tanto, cumple con este numeral de la Directiva 005 de 2020.

Evidencias:

Circular 012 de septiembre 24 2021 Presupuestos Participativos,
Circular 006 de 2022 "Ruta metodológica Presupuestos Participativos"

5.3. NUMERAL 5 - INTELIGENCIA COLECTIVA ESTRATEGIAS PARA LA IDEACIÓN, CO-CREACIÓN E INNOVACIÓN

A continuación, se indican las acciones generales que la entidad debe desarrollar en cuanto a innovación e inteligencia colectiva en el marco del modelo de Gobierno Abierto y que son necesarias para iniciar con el proceso de implementación de este.

5.3.1. Ideación para superar la crisis por Covid-19

Actividad 1. Requerida

Desarrollar una campaña de comunicaciones, para invitar a la ciudadanía a organizarse y proponer soluciones a problemas colectivos en sus barrios o localidades relacionadas con la mitigación del Covid-19 y la reactivación económica

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la información y evidencias suministradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad, donde afirma que se desarrollaron campañas de comunicaciones, difundiendo piezas comunicacionales sobre el COVID-19 en los medios de comunicación del IDPAC: Correo institucional, Facebook Participación Bogotá, YouTube Bogotá Participa, Twitter @BogotaParticipa e Instagram @emisoradradio, entre otros. Una vez examinadas las evidencias, la OCI evidenció que la entidad cumple con este requerimiento de la Circular 005 de 2020.

Evidencias:

<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1488630636533452807>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1489295465401262086>
<https://www.instagram.com/p/CZ1qr9tOo9v/>
<https://www.facebook.com/dcRadio/posts/5012150985518966>
<https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1492126430712537095>
<https://www.facebook.com/adrimore1962/posts/10158704455182399>
<https://www.participacionbogota.gov.co/ninos-y-ninas-del-cabildo-indigena-muisca-de-bosa-recibiran-kits-escolares-gracias-la-red-de>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1492595744758550528>
<https://www.instagram.com/p/CZ62opaDQZ8/>
<https://www.participacionbogota.gov.co/ninos-y-ninas-del-cabildo-indigena-muisca-de-bosa-recibieron-kits-escolares-gracias-la-red-de>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1494053932414517249>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1494677311005806595>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1494677916051025925>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5460255603988688>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1496484104212303878>

<https://twitter.com/SeguridadBOG/status/1496965979548659713>
<https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/1149666165772874/>
videoteca-idpac\atorres\98-2022\MARZO\OBLIGACIÓN 1
<https://intranetidpac.azurewebsites.net/jornada-de-vacunacion-covid-19/>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1504093529039114246>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1504921112035180552>
<https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1512058167081017348>
<https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1519672240941449219>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1524062256815878147>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1524064746298875910>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1532082598863937536>
<https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1532087603759030273>
<https://www.facebook.com/dcRadio/photos/a.949512835116155/5321221597945235>
<https://twitter.com/Meridiano20h/status/1522405817965854720>
videoteca-idpac\atorres\98-2022\JUNIO\OBLIGACIÓN 1
https://www.instagram.com/p/Ce7a7UhDdH_/?hl=es-la
<https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1544689119305125889>
<https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1546864029787996160>
<https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1551930064429846532>
<https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1563152528803446784>

5.3.2. Laboratorios cívicos

Actividad 1. Requerida

Realizar mínimo un laboratorio cívico al año, por localidad, para la formulación de propuestas asociadas a los conceptos de gastos de presupuestos participativos. En caso de considerarlo pertinente, se solicitará el acompañamiento de la Veeduría Distrital. Esto para las entidades responsables de conceptos de gasto priorizados por la ciudadanía y con el apoyo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.,

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la excepción que contempla esta actividad de la Directiva 005 de 2020, sobre las entidades responsables de concepto de gasto priorizados, la Subdirección de Promoción de la Participación informo: "Durante esta vigencia se ha venido acompañando a los laboratorios cívicos por parte del equipo articulador del IDPAC en las diferentes localidades de Bogotá, en la construcción colectiva de propuestas ciudadanas para el desarrollo de los presupuestos participativos, mediante los cuales se promueve el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias orientados a encontrar soluciones a los retos de las comunidades". En tal circunstancia la OCI, al verificar las evidencias aportadas concluye que la entidad ha cumplido con esta actividad de la Directiva 005 de 2020.

Evidencias:

Acta laboratorio cívico Mártires
Acta laboratorio cívico Rafael Uribe Uribe
Acta laboratorio de la participación Usaquéen
Acta procesos de participación Barrios Unidos
Acta procesos de participación Kennedy
Acta procesos de participación Suba
Acta procesos de participación Usaquéen
Excel laboratorio cívico datos y metas
Listado de asistencia procesos de participación
Estrategia de presupuestos participativos Chapinero

5.3.3. Red del cuidado ciudadano

Actividad 1. Requerida

Articularse, a través de la plataforma Red del Cuidado Ciudadano del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, en coordinación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para armonizar acciones colaborativas que permitan hacer frente a la nueva realidad económica y social de la ciudad. Esto para las entidades distritales y locales que cuenten con oferta de acciones y servicios para la generación de intercambios cuidándose en clave solidaria o de reactivación económica para la superación de los efectos del Covid-19.

Seguimiento OCI:

Sobre la articulación a través de la plataforma Red del Cuidado Ciudadano del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, la Subdirección de Promoción de la Participación, informo: "Se realizó la programación de reuniones para hacer la proyección de las actividades con el equipo de articulación territorial de la Subdirección de la Promoción de la participación del IDPAC. Se realizaron proyecciones de conceptos técnicos para el mejoramiento de las herramientas y a lo largo del año se han venido realizando campañas en conjunto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y piezas publicitarias del IDPAC para seguir promoviendo el uso de la herramienta. Así mismo, se realiza un informe trimestral que se registra en el Plan de Acción Institucional de la Red de Cuidado Ciudadano junto con las evidencias del seguimiento y mantenimiento de la plataforma".

La OCI encontró en el portal web de la entidad, el botón de acceso directo a la Red del Cuidado Ciudadano, donde se evidenció que se encuentra activa y vigente en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico con el objetivo de armonizar acciones colaborativas que permitan hacer frente a la nueva realidad económica y social de la ciudad. Lo anterior indica que la entidad cumple con esta actividad de la Directiva 005 de 2020.

Evidencias:

<https://reddecuidadociudadano.gov.co/>

Informe 1 contenidos

Informe 2 contenidos

Informe de administración del contenido

Informe implementación PICPC

5.4. NUMERAL 6 - RESPONSABILIDADES ESTRATÉGICAS

5.4.1. Las entidades miembros de la IDECA integrarán el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales, para ello, podrán:

Actividad 1. Requerida

Solicitar asesoría, apoyo o acompañamiento técnico a la UAECD, con el objeto de dar cumplimiento a la implementación de los lineamientos de la Política de Gestión de la información Geoespacial para el Distrito Capital.

Seguimiento OCI:

Según la información suministrada por la Secretaría General – Grupo de Sistemas en la mesa de trabajo presencial realizada, la entidad tiene dos (2) dependencias involucradas con el objeto de dar cumplimiento a la implementación de los lineamientos de la Política de Gestión de la información Geoespacial para el Distrito Capital; la Subdirección de Asuntos Comunes y Subdirección de Fortalecimiento para georreferenciar organizaciones.

En este ámbito, la entidad a través de estas dependencias ha solicitado, cuando se requiere, y de acuerdo con las necesidades, la asesoría, apoyo o acompañamiento técnico a la UAEC. En consecuencia, se concluye que la entidad, no está incumpliendo la Directiva 005 de 2005; pues la misma indica en el enunciado general de esta actividad “podrán” (numeral 5.4.1.).

Evidencias:

Correos electrónicos y/o comunicaciones externas.

5.4.2 Procesos de formación, generación y fortalecimiento de capacidades ciudadanas a través de Escuela de la Participación del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DC, Además, articularan y fomentaran las acciones de las entidades encaminadas a la oferta de formación en gobierno abierto.

Actividad 1. Requerida

Promover en la ciudadanía la apropiación de conceptos y procesos de gobierno abierto, con miras a garantizar la cualificación y empoderamiento ciudadano en la democracia digital, el uso de herramientas de aprovechamiento de información geográfica, datos y archivos abiertos, el fomento de la innovación pública y de la ciber ciudadanía.

Seguimiento OCI:

La Gerencia de Escuela de Participación de la entidad manifestó: "Se implementó el ciclo de formación Gobierno abierto, el cual tiene por objetivo "construir una Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente, aportar al acercamiento de la ciudadanía a los asuntos públicos mediante estas estrategias presentes principalmente a través de las TICs" y está compuesto por 3 cursos:

1) Curso Gobierno Abierto: ampliando la democracia y la participación el cual tiene por objetivo "trazar los orígenes y los desarrollos del gobierno abierto en los contextos global, nacional y local y resaltar la importancia del gobierno abierto en la transformación de la gestión pública urbana y en la cualificación de la participación ciudadana."

2) Curso Construyamos Valor Público el cual tiene por objetivo "Comprender la realidad de la ciudad en múltiples formas y la riqueza y diversidad de alternativas que tenemos como habitantes del Distrito Capital de Bogotá al construir proyectos de vida individuales y comunitarios, con el reconocimiento, protección y construcción de los Valores Públicos."

3) Participación y Gobierno Abierto, el cual tiene por objetivo "relacionar la importancia de la participación y con el modelo y propósito del Gobierno Abierto, desarrollando herramientas democráticas, como son los procesos de deliberación, sorteo, fortalecimiento a instancias de representación, conformación de foros multiactor y mecanismos de gobernanza abierta."

La OCI, de acuerdo con los documentos aportados por la Gerencia de Escuela de la Participación, evidenció que la entidad cumple con la promoción en la ciudadanía de la apropiación de conceptos y procesos de gobierno abierto.

Evidencias:

1. Contenidos curso para la modalidad virtual
2. Esquemas y metodologías de cursos para la modalidad virtual asistida
3. Resumen reporte formación Ciclo Gobierno Abierto 2022

5.4.3 El esquema de gobernanza del módulo de Gobierno Abierto y los mínimos de gestión de su agenda al interior de las entidades, establecidos en esta directiva, deben articularse con los procesos de planeación institucional, a través de los instrumentos vigentes.

Actividad 1. Requerida

Garantizar la puesta en marcha, por parte de la Coordinación General de Gobierno Abierto de Bogotá, de un esquema mínimo de seguimiento, reporte y comunicación que mida los avances y cumplimientos de las estrategias del modelo.

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la información obtenida en la mesa de trabajo virtual con la profesional de la Oficina Asesora de Planeación, la OCI evidencio que la entidad en calidad de integrante de la coordinación General de Gobierno Abierto de Bogotá, realiza seguimiento a los avances del cumplimiento de las estrategias del modelo de Gobierno abierto, mediante la batería de indicadores diseñados y establecidos en el instrumento, denominado: Hoja de programación, reporte y seguimiento por entidad de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General en la cual el IDPAC realiza sus reportes periódicos; por tanto la entidad cumple con este numeral de la directiva 005 de 2020.

Evidencias:

Hoja de programación, reporte y seguimiento por entidad - Plan de Acción General GAB de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.

5.4.4 Los equipos de planeación, participación, comunicaciones y gestión de tecnologías de las entidades distritales y el sector localidades, deberán atender las disposiciones que se establezcan en la Coordinación General de Gobierno Abierto, con el fin de garantizar el éxito en la implementación de las orientaciones de esta directiva, así como de aquellas necesarias para el fortalecimiento del Modelo de Gobierno de Bogotá.

Actividad 1. Requerida

Contar con un enlace de gobierno abierto del nivel directivo o asesor y atender las actividades de acompañamiento para el direccionamiento y seguimiento que se adelanten desde la coordinación general.

Seguimiento OCI:

De acuerdo con la información obtenida en la mesa de trabajo virtual con la Oficina Asesora de Planeación y correo electrónico del día 18 de octubre de 2022, la OCI evidencio que en el Plan de Acción Institucional aportado por la Oficina Asesora de Planeación, se registran las personas responsables de la implementación/reporte, revisión y aprobación de cada actividad programada en el marco de las disposiciones establecidas desde la Coordinación y la Directiva. De igual forma la entidad atiende las actividades de acompañamiento para el direccionamiento y seguimiento a través de la Subdirectora de

Promoción de la Participación, quien hace parte del nivel Directivo de la entidad; lo cual indica que la entidad cumple con este numeral de la directiva 005 de 2020.

Evidencias:

Plan de Acción Institucional, en el que se muestra cuáles son los responsables de los equipos de planeación, participación, comunicaciones y gestión de tecnologías de la entidad.

5.5. NUMERAL 6 - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

5.5.1. El esquema de gobernanza del módulo de Gobierno Abierto y los mínimos de gestión de su agenda al interior de las entidades, establecidos en esta directiva, deben articularse con los procesos de planeación institucional, a través de los instrumentos vigentes.

Actividad 1. Requerida

Incluir indicadores claves de desempeño (KPI) para medir el grado y calidad de las interacciones con los ciudadanos y ciudadanas.

Seguimiento OCI:

La Oficina Asesora de Comunicaciones, adjuntó los indicadores claves de desempeño que miden la interacción de los ciudadanos en los canales de comunicación digital, mediante el consolidado de impactos.

Evidencias:

Tabla 2 Indicadores claves (KPI)

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO (KPI) PARA MEDIR EL GRADO Y CALIDAD DE LAS INTERACCIONES CON LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS				
ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DE PROCESO	OBJETIVO OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	CÁLCULO DE INDICADOR	META
Plan Estratégico de Comunicaciones	Dar cumplimiento a las actividades programadas para la vigencia en el marco del PECO	% porcentaje de cumplimiento	N° de actividades ejecutadas con oportunidad (*)/ N° de actividades programadas en el PECO	100% *Estándar: Tiempos de cumplimiento del PECO
Divulgación de información del IDPAC en medios externos	Generar contenido informativo y pedagógico para visibilizar información del IDPAC en medios externos	Publicación de información del IDPAC en medios externos	Número de publicaciones de información sobre el IDPAC presente en medios externos	16 publicaciones al mes

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - IDPAC

Actividad 2. Requerida

Contar (durante la convocatoria a cualquier evento) con mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de la actividad, con el fin de garantizar la participación directa de las personas y la respuesta institucional a sus propuestas, peticiones y preguntas.

Seguimiento OCI:

La Oficina Asesora de Comunicaciones informó "Se cuenta con las redes sociales de Facebook (@Participacion Bogota y @DCRadio), Twitter (@BogotaParticipa y @dcRadioBogota), Instagram (@PARTICIPACIONBOGOTA y @EMISORADCRADIO), TikTok (PARTICIPACIÓN BOGOTÁ) y Youtube (PARTICIPACIÓN BOGOTÁ), así como el Whatsapp de la emisora DC Radio (+57 3156702825), adicional a los canales informados en la página web como el correo electrónico atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co, los teléfonos: (+57) (601) 2417900 - 2417930 y el WhatsApp institucional: 3182380916"

La OCI, evidencio en el enlace <https://www.participacionbogota.gov.co/index.php/respuestas-peticiones-anonimas>, la entidad tiene una sección denominada: Respuesta a peticiones anónimas, donde indica los mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de una actividad; por tanto cumple con esta actividad de la Directiva 005 de 2020.

Evidencia:

<https://www.participacionbogota.gov.co/index.php/respuestas-peticiones-anonimas>

Actividad 3. Requerida

Adelantar actividades de promoción y posicionamiento del modelo de Gobierno Abierto con sus grupos de interés; hacer uso de la imagen y el logo en espacios virtuales y presenciales asociados a los pilares de transparencia, participación, colaboración y servicios.

Seguimiento OCI:

La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que se adelantaron actividades de promoción y posicionamiento del modelo de Gobierno Abierto mediante el uso de la imagen y el logo de Gobierno Abierto en los espacios virtuales.

La OCI, de manera aleatoria ingreso a direcciones web o enlaces que aparecen en la Tabla 3, donde evidencio que la entidad cumplió con la promoción y posicionamiento del modelo de Gobierno Abierto; usando la imagen y el logo en espacios virtuales y presenciales.

Evidencias:

Ilustración 3 Promoción y posicionamiento del modelo de Gobierno Abierto



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - IDPAC

Tabla 3 Promoción y posicionamiento del modelo de Gobierno Abierto

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>#Agédate para participar en el Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá - #SemanaGAB2022</p> <p> Hoy 18 de mayo 3:30 p.m.</p> <p>Transmisión #EnVivo por #FacebookLive con @bogotaparticipa y @dcRadioBogota. https://t.co/c66sQ55dF2</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1526994974587461639</p>	<p>18/05/2022</p>	<p>Semana Internacional de Gobierno Abierto</p>
<p>No te pierdas la Semana de Gobierno Abierto, del 16 al 20 de mayo, hoy nuestro director @alex_reina estará participando en el panel "Balance Ciudadano de los Compromisos de Bogotá en la Alianza de Gobierno Abierto". #SemanaGAB2022 https://t.co/oMLZu4StV0</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1526179589390729218</p>	<p>16/05/2022</p>	<p>Semana Internacional de Gobierno Abierto</p>

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>Es jueves en #Amplitudes estaremos hablando sobre cómo construir un Gobierno Abierto en Bogotá, contaremos con la participación de Fredy Martínez de @GAB_Bogota, @Julianahd de @Artemisas_org y Diego Jiménez coordinador de #Pactando de @BogotaParticipa.</p> <p>https://t.co/nmVSjNXNv2 https://t.co/hrOILP3qDB</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1508838997157629956</p>	29/03/2022	Amplitudes - Gobierno Abierto - Pactando
<p>#IDPACResponde Ganamos el 3 puesto al Premio a la Gestión – Categoría de Gobierno Abierto impulsado por la @sgeneralbogota por el proceso Resolución de Conflictos con el colegio IED Bolivia de la localidad de Ciudad Bolívar.</p> <p>https://t.co/u8zalJJOWY</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1498836300769726464</p>	1/03/2022	IDPAC Responde - Premio a la Gestión - Gobierno Abierto
<p>Ya iniciamos la tercera versión de #PresupuestosParticipativos 🗣️👥</p> <p>Hasta el 19 de agosto podrás presentar tus ideas para mejorar la calidad de vida de tu barrio o tu localidad.</p> <p>Sigue este paso a paso para inscribir tus propuestas 👉</p> <p>https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/pr-esupuestos</p> <p>#LaLocalidadDependeDeTi</p>	<p>https://www.instagram.com/p/CfwgBSjuNc0/</p>	8/07/2022	Presupuestos Participativos
<p>¿Cuál es el proyecto que hace falta para transformar tu barrio o localidad? 🗣️ A través de #PresupuestosParticipativos lo hacemos realidad.</p> <p>Inscribe tu iniciativa hasta el 19 de agosto aquí 👉 https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/pr-esupuestos</p> <p>#LaLocalidadDependeDeTi</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/pfbid02vHJoRezvtZVTKD GharaSMY5wA6URxYS4Z44 mCLumgvj7iH7zoNWeRR8V rKR3yWYqI</p>	14/07/2022	Presupuestos Participativos
<p>Elige la idea que te mueve para transformar tu barrio 🗣️💡</p> <p>Tienes el poder de decidir en qué invertir el presupuesto de tu localidad.</p> <p>Registra tu propuesta, ya sea de forma individual o en grupo con tus vecinos y vecinas a través de los Laboratorios 👉 https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/pr-esupuestos</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/pfbid0S8QA54P4b7eoLimi7eCJ8UNZzrz6jAwhkH4TCdWQA9SWucVRpW3tFB4HfD9NeC8I</p>	12/07/2022	Presupuestos Participativos

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>Ya iniciamos la tercera versión de #PresupuestosParticipativos 🗣️👥</p> <p>Hasta el 19 de agosto podrás presentar tus ideas para mejorar la calidad de vida de tu barrio o tu localidad.</p> <p>Sigue este paso a paso para inscribir tus propuestas 👉</p> <p>👉</p> <p>https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/presupuestos</p> <p>#LaLocalidadDependeDeTi</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/pfbid0JPKxYT GhHrxCNKg UYFxmHMGKWDKrXoBhP3 mYbn1JGuS7THfyb2iEokW LnA2tPUvPl</p>	8/07/2022	Presupuestos Participativos
<p>#Agédate 📅 para participar en el Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá - #SemanaGAB2022 Transmisión #EnVivo por #FacebookLive con Participación Bogotá y DC Radio.</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/535077728194955</p>	18/05/2022	Semana Internacional de Gobierno Abierto
<p>🗣️ ¡Participa en Amplitudes! Estaremos dialogando acerca de los Modelos de Gestión Territorial en Bogotá, sus experiencias exitosas y protagonistas. Nos acompañan: Julián Orjuela de SDS 🗣️, René Hernández, Sociólogo 🗣️, Disney Sánchez, Articuladora Territorial 🗣️. Modera: Donka Atanassova, Subdirectora de Promoción de la Participación IDPAC. 🗣️ 📅 Jueves 26 de mayo ⌚</p> <p>6:00 p.m. 📺 Facebook Live:</p> <p>https://www.facebook.com/participacionbogota</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5719278494753063</p>	25/05/2022	Amplitudes
<p>Implementamos el Modelo de Fortalecimiento a los Consejos Locales de Propiedad Horizontal. A través de este modelo fortalecemos sus capacidades de liderazgo, transparencia, inclusión, planeación e incidencia en los asuntos de su interés.</p> <p>#EIIDPACCumple</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5678207215526858</p>	12/05/2022	Propiedad Horizontal
<p>#EIIDPACCumple con las organizaciones comunales. Durante la vigencia 2021 el IDPAC realizó 2.040 acciones de fortalecimiento a organizaciones comunales de primer y segundo grado y de propiedad horizontal.</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5672338356113744</p>	10/05/2022	Propiedad Horizontal
<p>¡#IDPACCumple 🗣️!</p> <p>Mañana te contaremos nuestros principales logros y retos 🗣️ conéctate a nuestra transmisión de Rendición de Cuentas a través de Canal Capital y #FacebookLive en 👉</p> <p>https://www.facebook.com/participacionbogota/</p> <p>Nos vemos a las 🕒 10:00 a.m.</p> <p>¡Te esperamos!</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5661658363848410</p>	6/05/2022	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - IDPAC Cumple

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>👂 ¿Qué temas quieres que se aborden en nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas? 🗣️ Tu opinión es muy importante para nosotros 🤝, ingresa aquí y participa: 📌 https://t.co/mB5IkENyls</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/pfbid02EqHbBzXwJuR7VN Vj8PeUkGonQZHTre7bAHd 7dZy22a9xHe5rZArmHwVw CyR1M7Ydl</p>	30/03/2022	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - IDPAC Cumple
<p>Es jueves en #Amplitudes estaremos hablando sobre cómo construir un Gobierno Abierto en Bogotá, contaremos con la participación de Fredy Martínez de Gobierno Abierto de Bogotá, Julaina Herrera de Artemisas y Diego Jiménez coordinador de #Pactando de Participación Bogotá. 📌 https://www.facebook.com/participacionbogota/live/¡Te esperamos!</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5555517934462454</p>	29/03/2022	Amplitudes - Gobierno Abierto
<p>Avanzamos en el proceso de Rendición de Cuentas 🤝. 📌 Este jueves 24 de marzo te estaremos contando nuestros logros en modernización institucional. #LaBogotáQueEstamosConstruyendo</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5539086156105632</p>	23/03/2022	Rendición de Cuentas
<p>¡El IDPAC rinde cuentas a la ciudadanía! 🗣️ Conoce los principales logros de los Pactos que mejoran la convivencia en los barrios y los proyectos de innovación en la participación ciudadana. 📌 https://m.facebook.com/participacionbogota/live/#IDPACResponde</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5500479309966317</p>	9/03/2022	Rendición de Cuentas
<p>¡El #IDPACResponde a la ciudadanía! Este martes 1 de marzo conéctate a nuestro #FacebookLive y conoce cómo desde el IDPAC contribuimos al fortalecimiento de capacidades y habilidades a través de nuestra Escuela de Participación. ¡Te esperamos!</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5472547906092791</p>	27/02/2022	IDPAC Responde - Escuela de Fortalecimiento

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - IDPAC

Actividad 4. Requerida

Referenciar en redes sociales todas las actividades señaladas en esta directiva con hashtag

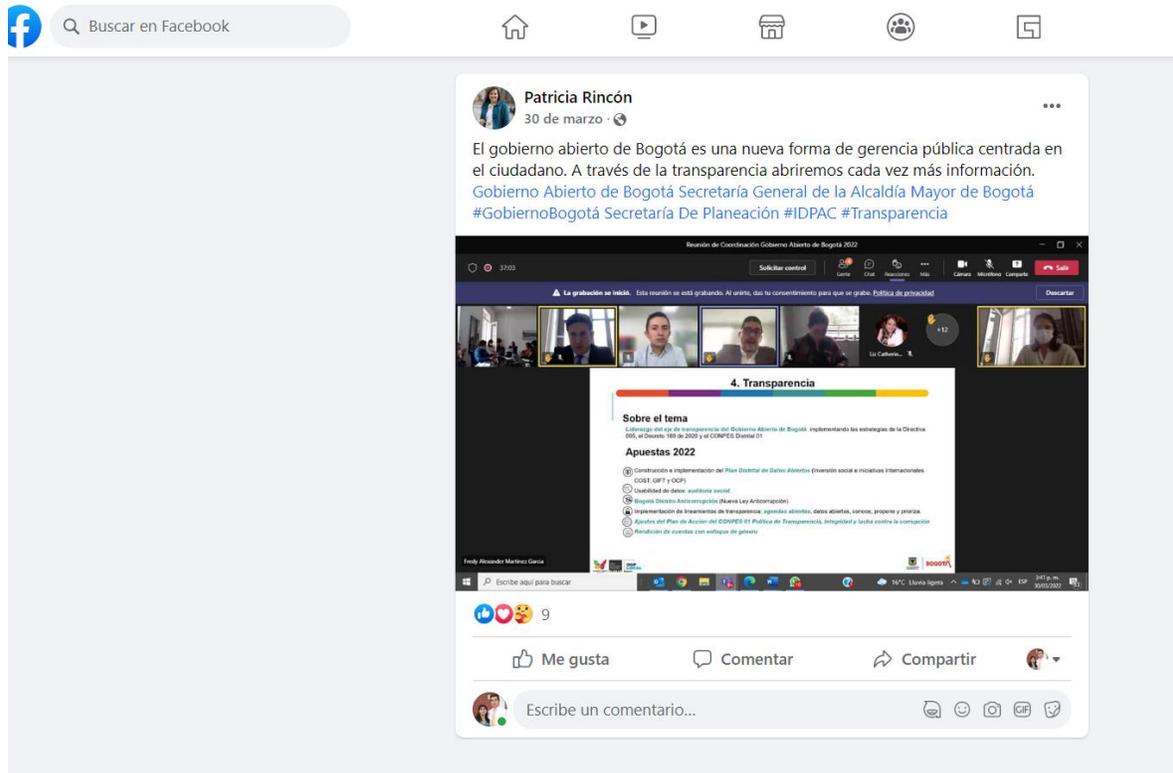
Seguimiento OCI:

La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que se referencian publicaciones sobre las actividades señaladas en la Directiva 005 del 2020 con hashtags de Gobierno Abierto.

La OCI, de manera aleatoria ingreso a direcciones web o enlaces que aparecen en la Tabla 4, donde evidencio que la entidad cumplió con la referenciación en redes sociales todas las actividades señaladas en esta directiva con hashtag.

Evidencias:

Ilustración 4 Referenciación en redes sociales del modelo de Gobierno Abierto



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - IDPAC

Tabla 4 Referenciación en redes sociales del modelo de Gobierno Abierto

MEDIO	TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Facebook Patricia Rincón	El gobierno abierto de Bogotá es una nueva forma de gerencia pública centrada en el ciudadano. A través de la transparencia abriremos cada vez más información. Gobierno Abierto de Bogotá Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá #GobiernoBogotá Secretaría De Planeación #IDPAC #Transparencia	https://www.facebook.com/Patricia.Rincon32/posts/1066688440866344	30/03/2022
Twitter @dcRadioBogota	#AEstaHora En https://t.co/EapvWGJ5D6 escuchamos a Gabriela Roca, directora del Fondo de Cultura Económica, sobre la inauguración de la librería María Mercedes Carranza, un espacio nutrido de poesía y que	https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1523669703477981185	9/05/2022

MEDIO	TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN
	abre sus puertas este fin de semana en la calle 108 con carera 15. https://t.co/k8yys2GkMO		
Twitter @BogotaParticipa	No te pierdas la Semana de Gobierno Abierto, del 16 al 20 de mayo, hoy nuestro director @alex_reina estará participando en el panel "Balance Ciudadano de los Compromisos de Bogotá en la Alianza de Gobierno Abierto". #SemanaGAB2022 https://t.co/oMLZu4StV0	https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1526179589390729218	16/05/2022
Facebook Participación Bogotá	#AEstaHora Nuestro director Alexander Reina Otero participa en el panel "Balance Ciudadano de los Compromisos de Bogotá en la Alianza de Gobierno Abierto". #SemanaGAB2022	https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5690168864330693	16/05/2022
Facebook Secretaría de Integración Social de Bogotá	EnVivo  Conéctate al Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá. EnVivo  Conéctate al Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá. ¡Conoce como mejorar tu participación en la era digital! #SemanaGAB2022	https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/videos/5044461439002778/	18/05/2022
Facebook Secretaría de Integración Social de Bogotá	La Secretaría de Integración Social al aire en los micrófonos de DC Radio, para DCTV Noticias, sobre el Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá - #SemanaGAB2022 Transmisión #EnVivo por #FacebookLive	https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/photos/a.547537738686682/4985422441564834/	18/05/2022
Facebook Secretaría de Integración Social de Bogotá	EnVivo  Conéctate al Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá. EnVivo  Conéctate al Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá. ¡Conoce como mejorar tu participación en la era digital! #SemanaGAB2022	https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/videos/5044461439002778	18/05/2022
Facebook Secretaría de Integración Social de Bogotá	#Agéndate  para participar en el Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá - #SemanaGAB2022  18 de mayo  3:30 p.m. Transmisión #EnVivo por #FacebookLive con Participación Bogotá y DC Radio.	https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid0386EqZyXL2bUY9d524W7ajTmsspgktg25ThUGDGTznU9fJLgquqzut8nQZpMzf3sxl	18/05/2022

MEDIO	TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Twitter @integracionbta	EnVivo  Conéctate al Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá. #FacebookLive  https://fb.watch/d54xyWh0uU/ ¡Conoce como mejorar tu participación en la era digital. #SemanaGAB2022 @MarBarraquer @AlexandraRive80 @BogotaParticipa	https://twitter.com/integracionbta/status/1527027179640463361	18/05/2022
Facebook Participación Bogotá	#Agéndate  para participar en el Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá - #SemanaGAB2022  18 de mayo  3:30 p.m. Transmisión #EnVivo por #FacebookLive a través de Participación Bogotá, Emisora Dc Radio Bogotá y la Secretaría de Integración Social de Bogotá	https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/5696527820361464	18/05/2022
Facebook Emisora DC Radio	#Agéndate  para participar en el Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá - #SemanaGAB2022 Transmisión #EnVivo por #FacebookLive con Participación Bogotá y DC Radio.	https://www.facebook.com/dcRadio/videos/711093683338801	18/05/2022
Facebook Participación Bogotá	#Agéndate  para participar en el Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá - #SemanaGAB2022 Transmisión #EnVivo por #FacebookLive con Participación Bogotá y DC Radio.	https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/535077728194955	18/05/2022
Twitter @BogotaParticipa	#Agéndate  para participar en el Foro de la Semana Internacional de Gobierno Abierto de Bogotá - #SemanaGAB2022  Hoy 18 de mayo  3:30 p.m. Transmisión #EnVivo por #FacebookLive con @bogotaparticipa y @dcRadioBogota. https://t.co/c66sQ55dF2	https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1526994974587461639	18/05/2022
Facebook Secretaría de Integración Social de Bogotá	En la Semana Internacional de Gobierno Abierto de #Bogotá, se llevó a cabo el Foro sobre  retos y oportunidades para promover la participación  ciudadana en la nueva era digital. #SemanaGAB2022 Ver más  https://bit.ly/3G0GpcA	https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/posts/pfbid02cXXob851Y4R7Q9foR3Rfz5NcKTnXAB86sifZ79Di61DMAZoY86io267hocf3Ti16l	19/05/2022

MEDIO	TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Twitter @sgeneralbogota	Fredy Martínez, Gerente de @GAB_Bogota, lanzó un reto público en el Foro #SemanaGAB2022. La ciudadanía podrá contar sus historias sobre la @LaRegionCentral. Las mejores tendrán incentivos. Conoce más en http://bogotaabierta.co @Bogota	https://twitter.com/sgeneralbogota/status/1527311134251831300	19/05/2022

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - IDPAC

Actividad 5. Requerida

Incorporar un lenguaje claro e incluyente, de acuerdo con los enfoques diferencial, poblacional, de género y territorial.

Seguimiento OCI:

La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que se incorpora un lenguaje claro e incluyente en la difusión de información realizada por el IDPAC. Igualmente se entrega como soporte aquellas publicaciones donde se detalla en mayor medida el tema.

La OCI, de los enlaces de publicación suministrados por la Oficina Asesora de Comunicaciones como evidencias documentales, que se pueden ver en la Tabla 5, ingreso con las direcciones web o enlaces correspondientes a la vigencia 2022, evidenciando que la entidad cumplió con la incorporación de un lenguaje claro e incluyente, de acuerdo con los enfoques diferencial, poblacional, de género y territorial.

Evidencias:

Ilustración 5 Incorporación de un lenguaje claro e incluyente



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - IDPAC

Tabla 5 Referenciación en redes sociales del modelo de Gobierno Abierto

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>¿Quieres votar en la Elección de Representantes Locales y Distritales de Organizaciones de Personas con Discapacidad? Conoce aquí los requisitos y sé parte de la #ParticipaciónIncluyente.</p> <p>Participa, decide y transforma. 🗳️🗣️</p> <p>¡Inscríbete aquí! 🏠 https://t.co/r7qpOoAqrZ https://t.co/2VBRctC0Yc</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1486702245844594696</p>	<p>27/01/2022</p>	<p>Elecciones Discapacidad - VOTEC</p>
<p>Los beneficios de obtener el pre registro, es ser visible en la base de datos de Migración para lograr la regularización en el país. El IDPAC invita a la empatía y la solidaridad para trabajar juntos por una ciudad incluyente.</p> <p>¡Te esperamos!</p> <p>#NoXenofobia #JuntosCuidamosEngativá https://t.co/dnvNd0zuUG</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1487460665476501504</p>	<p>29/01/2022</p>	<p>No Xenofobia - Migrantes</p>
<p>Hoy socializamos el Plan de Acción de la Política Pública #LGBT 🇺🇸 2021 - 2032. Se plantean 146 nuevas metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✅ Más y mejor oferta institucional para oportunidades. ✅ ¡Todas las voces cuentan! ✅ Bogotá se vive sin miedo. ✅ Información y conocimiento para una ciudad incluyente. https://t.co/9t85LMCxjK 	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1494442959131009034</p>	<p>17/02/2022</p>	<p>Política Pública LGBTI</p>
<p>Los #PresupuestosParticipativos se deben enfocar en el principio de enfoque diferencial y por ubicación en zona rural.</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1499454999239213062</p>	<p>3/03/2022</p>	<p>Presupuestos Participativos</p>
<p>Curso virtual "Estrategias de Planeación con Enfoque Poblacional-Diferencial y de Género: Una Aproximación Práctica".</p>	<p>videoteca-idpac\atorres\98-2022\MARZO\OBLIGACIÓN 1</p>	<p>16/03/2022</p>	<p>Cursos Virtuales</p>
<p>¡En el lenguaje incluyente está TODA la gente!</p>	<p>videoteca-idpac\atorres\98-2022\MARZO\OBLIGACIÓN 1</p>	<p>23/03/2022</p>	<p>Lenguaje Incluyente</p>

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>Contamos con el acompañamiento del @INCI_colombia para hacer de nuestra página Web un espacio más incluyente para las personas con discapacidad visual y auditiva.</p> <p>#LaBogotáQueEstamosConstruyendo https://t.co/xNWfOdwErQ</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1507125898952290309</p>	24/03/2022	Inclusión - Discapacidad
<p>¡En el lenguaje incluyente está TODA la gente!</p> <p></p>	<p>videoteca-idpac\atorres\98-2022\MARZO\OBLIGACIÓN N 1</p>	25/03/2022	Lenguaje Incluyente
<p>Pilas: ¡En el lenguaje incluyente está TODA la gente!</p> <p></p>	<p>videoteca-idpac\atorres\98-2022\MARZO\OBLIGACIÓN N 1</p>	30/03/2022	Lenguaje Incluyente
<p>*Diálogo Social Trans* *DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS* -Homenaje a Protagonistas de la Visibilidad Trans. IDPAC - Movimiento Social Trans. -Diálogo: Acciones Afirmativas para Personas Trans en el Distrito Capital, Directiva 005 de Inclusión Sociolaboral, Transversalización del Enfoque Diferencial por Identidades de Género en otras Políticas del Distrito. Bancada de la Diversidad - Concejo de Bogotá. -Plan de Acción de la Política Pública LGBTI. Acciones en clave Trans. Dirección de Diversidad Sexual - Subdirección para Asuntos LGBTI. *Jueves 31 de Marzo de 2022, 4:30 pm a 8:00 pm. CAIDSG Sebastián Romero. Calle 31 No 17-49, Barrio Armenia, Localidad Teusaquillo*</p>	<p>https://www.facebook.com/GruposCentroComunitarioLGBTI/posts/4945505868867541</p>	31/03/2022	Visibilidad Trans - LGBTI
<p>¡En el lenguaje incluyente está TODA la gente!</p> <p></p>	<p>videoteca-idpac\atorres\98-2022\JUNIO\OBLIGACIÓN 1</p>	2/06/2022	Lenguaje Incluyente
<p>Verificado Il Congreso del Desaprendizaje: más de 800 nuevos agentes de cambio ahora tiene Bogotá. Su misión será transformar perspectivas excluyentes a participación incluyente. #bogotaco #Inclusión #Perspectivas #ParticipaciónCiudadana #Democracia #CongresoDelDesaprendizaje #ParticiparSinPrejuicios</p>	<p>https://www.instagram.com/p/CeeQBv9pVLA/?hl=es-la</p>	6/06/2022	Congreso de Desaprendizaje

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>Pilas: ¡En el lenguaje incluyente está TODA la gente!</p> 	<p>videoteca-idpac\atorres\98-2022\JUNIO\OBLIGACIÓN 1</p>	14/06/2022	Lenguaje Incluyente
<p>Llega a la capital #BogoTalent2022 🇵🇪</p> <p>Estamos conversando con Celeste Cantillo, referente de la Gerencia Mujer y Genero y líder de la iniciativa BogoTalent 2022, convocatoria que tiene el interés de fomentar y fortalecer la participación ciudadana con enfoque diferencial. Cierre de inscripciones: 19 de junio 2022. Registro: www.participacionbogota.gov.co</p>  https://t.co/phcg4rM3Ml	<p>https://www.facebook.com/dcRadio/posts/pfbid0GEGNhTnvQakjSy19HcoGRyBaNio6BCdCwCsmohoRoieHWyxshzqvWv1F5Yvr7GSl</p>	16/06/2022	Festival por la Igualdad - LGBTI - Bogotalent - Marcha LGBTI
<p>Estamos creando conciencia anti-bullying, anti-discriminación, anti-racismo. Hoy, en el Colegio Class de la localidad de Kennedy, los niños y niñas reciben con atención el mensaje, lo atienden y se unen al #PactoContraRacismo.</p> <p>Continuamos construyendo una Bogotá diversa e incluyente. ¡únete tu también! 🗣️</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/pfbid02BsE1GfAwwXv5a7cKa3cJoRZ1GdGmvDgMxhZFyGSvXSKDPXHiRZis8AeYiAKKQzwwl</p>	16/06/2022	No Racismo - No Discriminación Racial
<p>Hoy nuestro #PicnicDeLaParticipación 🗣️🗣️🗣️ llegó a la Fundación Frine, en articulación con el ICBF, para que niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad, jugaran, bailaran, escucharan cuentos y así imaginar el barrio de sus sueños 🤝 con una ciudadanía más incluyente.</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/pfbid029uY7mgVZWXhyibn1zbDvZRsgJVbwrkvh2GrAnnELopNfSsAaZvTotsXFnpCt3uuMl</p>	16/06/2022	Picnic de la Participación - Discapacidad
<p>Llega a la capital #BogoTalent2022 🇵🇪</p> <p>Conversamos con Celeste Cantillo, referente de la Gerencia Mujer y Genero y líder de la iniciativa BogoTalent 2022, convocatoria que tiene el interés de fomentar y fortalecer la participación ciudadana con enfoque diferencial.</p> <p>Cierre de inscripciones: 19 de junio 2022. Registro: www.participacionbogota.gov.co</p>  https://t.co/phcg4rM3Ml	<p>https://www.instagram.com/p/Ce3lb4dOCgl/?hl=es-la</p>	16/06/2022	Festival por la Igualdad - LGBTI - Bogotalent - Marcha LGBTI

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>Llega a la capital #BogoTalent2022 🇵🇪</p> <p>Conversamos con Celeste Cantillo, referente de la Gerencia Mujer y Género y líder de la iniciativa BogoTalent 2022, convocatoria que tiene el interés de fomentar y fortalecer la participación ciudadana con enfoque diferencial.</p> <p>https://t.co/5e6BP8x23j</p>	<p>https://twitter.com/dcRadioBogota/status/1537438126376775686</p>	16/06/2022	Festival por la Igualdad - LGBTI - Bogotalent - Marcha LGBTI
<p>Hoy el #PicnicDeLaParticipación 🗺️👥🗣️ llegó a la Fundación Frine, en articulación con @ICBFColombia, para que niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad, jugaran, bailaran, escucharan cuentos y así imaginar el barrio de sus sueños 🏠💖 con una ciudadanía más incluyente.</p> <p>https://t.co/TOSueCDDtY</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1537540976046129152</p>	16/06/2022	Picnic de la Participación - Discapacidad
<p>Se realizó el conversatorio #TeusaquilloIncluyente en donde se socializó el plan de acción de política pública #LGTBIQ de Bogotá. 🇵🇪🇵🇪</p> <p>Teusaquillo cuenta con el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDS - G Sebastián Romero, donde se llevan a cabo mesas, conversatorios y un sin número de actividades a propósito del #MesDelOrgullo.</p> <p>"Teusaquillo es una localidad incluyente y por eso estamos preparados para seguir involucrándose en las esferas políticas y sociales": Afirmó Natalia Goyeneche, Edilesa de la localidad.</p> <p>El encuentro contó el acompañamiento de Personería Local, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, la JAL de Teusaquillo, Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá y En Bogotá Se Puede Ser.</p>	<p>https://www.facebook.com/AlcaldiaLocalDeTeusaquillo/posts/pfbid02AqbGUR3tpNMvc96Xkh6VawfKo7HKeprtAcfjSm6v3GPrwXD3AaDqheaujwCk93kVI</p>	24/06/2022	Acción de Política Pública LGBTI
<p>Avanza la marcha LGBTIQ+ del Sur de Bogotá "Orgullose y fuerte quiero vivir" 🏳️‍🌈🇵🇪🇵🇪👧</p> <p>Desde el IDPAC seguimos construyendo una ciudad incluyente de la mano de todos los sectores sociales.</p> <p>#OrgulloBogotá 👥👥🗣️</p>	<p>https://www.facebook.com/participacionbogota/posts/pfbid02Kidb124F5kc9r38uSPLtYrV7CNA5DLYarG4ecprbRJ4AUsWwYuXm44Vshdrxy5al</p>	26/06/2022	Marcha Orgullo LGBTI

TEMA	SOPORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESPECTO A
<p>🇨🇴🇪🇺🇵🇸 Orgullo es saber que ya son 14 años de historia de la Marcha LGBTQ+ del Sur que invita al reconocimiento de una Bogotá diversa 🌈❤️</p> <p>Desde el IDPAC seguimos construyendo una ciudad incluyente de la mano de todos los sectores sociales.</p> <p>#OrgulloBogotá 👤👤👤👤👤👤 https://t.co/zkif1ipYu1</p>	<p>https://twitter.com/BogotaParticipa/status/1541154846413389825</p>	26/06/2022	LGBTI
<p>¡En el lenguaje incluyente está TODA la gente!</p> <p>👤👤</p>	<p>videoteca-idpac\atorres\98-2022\JULIO\OBLIGACIÓN 1</p>	6/07/2022	Lenguaje Incluyente
<p>Lenguaje Incluyente, una política de la Alcaldía de Bogotá</p>	<p>videoteca-idpac\atorres\98-2022\JULIO\OBLIGACIÓN 1</p>	19/07/2022	Lenguaje Incluyente

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - IDPAC

6. CONCLUSIONES

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Directrices sobre Gobierno Abierto Bogotá", mediante la valoración de información y evidencias documentales de las actividades realizadas por los diferentes procesos y/o dependencias del Instituto, así como las publicaciones encontradas en el sitio web de la entidad y los documentos del Sistema Integrado de Gestión disponibles en el aplicativo SIGPARTICIPO, en cuanto a las siguientes actividades y subactividades:

Numeral 3 - "Senda de la integridad: estrategias para la transparencia y la gerencia abierta"

1. Implementar las acciones del plan de trabajo del anexo 1 - asociadas al cumplimiento de la política Distrital de transparencia y el Decreto Distrital 189 de 2020
2. Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas.
3. Realizar bimestralmente actividades de gerenciamiento en territorio, en el marco de procesos estratégicos sectoriales o interinstitucionales.
4. Habilitar un espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza".
5. Disponer de una sección en el botón de transparencia de los portales institucionales para que los ciudadanos y ciudadanas, veedurías, organizaciones de la sociedad civil, gremios y academia conozcan información relacionada con la apertura y aprovechamiento de datos de cada entidad.
6. Transmitir en tiempo real los ejercicios de toma de decisiones cuando se considere necesaria la participación de la ciudadanía.

Numeral 4 - democracia directa: estrategias para la participación y la colaboración ciudadana

1. Incluir en su "Plan de Acción de Participación Ciudadana" o el que haga sus veces, conforme al literal b del artículo 104 de la Ley 1757 de 2015; así como, de las estrategias intersectoriales de Gobierno Abierto, las acciones: Causas ciudadanas y Consulta ciudadana.
2. Compromisos de Gobierno Abierto.
3. Presupuestos participativos.

Numeral 5 - Inteligencia colectiva estrategias para la ideación, co-creación e innovación

1. Ideación para superar la crisis por Covid-19
2. Laboratorios cívicos
3. Red del cuidado ciudadano

Numeral 6 - Responsabilidades estratégicas

1. Las entidades miembros de la IDECA integrarán el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales.
2. Procesos de formación, generación y fortalecimiento de capacidades ciudadanas a través de Escuela de la Participación del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC en coordinación con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DC, Además, articularan y fomentaran las acciones de las entidades encaminadas a la oferta de formación en gobierno abierto.
3. El esquema de gobernanza del módulo de Gobierno Abierto y los mínimos de gestión de su agenda al interior de las entidades, establecidos en esta directiva, deben articularse con los procesos de planeación institucional, a través de los instrumentos vigentes.
4. Los equipos de planeación, participación, comunicaciones y gestión de tecnologías de las entidades distritales y el sector localidades, deberán atender las disposiciones que se establezcan en la Coordinación General de Gobierno Abierto, con el fin de garantizar el éxito en la implementación de las orientaciones de esta directiva, así como de aquellas necesarias para el fortalecimiento del Modelo de Gobierno de Bogotá.

Numeral 6 - Transformación digital

1. El esquema de gobernanza del módulo de Gobierno Abierto y los mínimos de gestión de su agenda al interior de las entidades, establecidos en esta directiva, deben articularse con los procesos de planeación institucional, a través de los instrumentos vigentes.

De igual forma se evidencian las actividades desarrolladas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC que apoyan el proceso de implementación de la Directiva 005 del 9 de octubre de 2020 por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá consistentes en (i) asesoría, (ii) apoyo (iii) estructuración.

La OCI concluye que la entidad continúa ejecutando las actividades concernientes a la implementación del modelo de Gobierno Abierto Bogotá, según la Directiva 005 de 2020; facilitando una relación democrática y transparente con la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación - TIC- en el marco de la estrategia de Estado Abierto.

No obstante, dentro de la actividad *"Habilitar un espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza", la evidencia de someter a priorización de la ciudadanía la publicación de contenidos de datos abiertos, estadísticas, informes y documentos de interés, no es suficiente.*

Caso semejante, sucede con la actividad *"Realizar campañas institucionales internas para promover la actualización y difusión de los instrumentos de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública; sobre tablas de retención documental, registro de activos, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación.", donde a la fecha se han enviado Tips por correo electrónico sobre el Formato único de Inventario Documental - FUID, diligenciamiento de la hoja de control, socialización de instructivo préstamo y/o consulta de documentos y campaña de cero papel.*

Igualmente, llama la atención que algunas actividades no se han implementado, debido a que los lineamientos bajo responsabilidad de entes distritales competentes, aún se encuentran en etapa de estructuración, según información obtenida durante este ejercicio de seguimiento.

7. RECOMENDACIONES

Continuar con el ejercicio de Rendición de cuentas, verificando que los atributos de dicho ejercicio, señalados en la Directiva 005 de 2020, se cumplan permanentemente.

Determinar un cronograma que planee específicamente los ejercicios de gerenciamiento en territorio a la medida de la Directiva 005 de 2020, visibilizando los recorridos o visitas participativas que involucren ejercicios de información y atención a la ciudadanía, así como, retroalimentación ciudadana, diálogo social y colaboración en la ideación y priorización de soluciones en los territorios del Distrito.

Tomar las medidas pertinentes para habilitar un espacio visible y accesible en el botón de transparencia del portal web de la entidad, denominado "Conoce, propone y prioriza" donde se diligencie un formulario electrónico de solicitud para la priorización por parte de la ciudadanía de la publicación de contenidos de datos abiertos, estadísticas, informes y documentos de interés (con base en el inventario de activos de información).

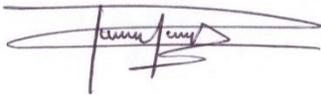
Se reitera la recomendación de seguimiento realizado en la vigencia 2021, que consiste en evaluar la posibilidad de elaborar un cronograma para realizar campañas institucionales que promuevan la actualización y difusión de los instrumentos de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública; sobre tablas de retención documental, registro de activos, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación.

Visibilizar de forma más clara en la web institucional los conjuntos de datos abiertos sobre información estratégica en el marco de la misionalidad de la entidad, de forma tal que eleve la conformación de comunidades de aprovechamientos de datos abiertos.

Se reitera la recomendación de evaluar la posibilidad de elaborar un cronograma para implementar acciones pendientes, dado que la guía de causas ciudadanas tiene fechas para la postulación, revisión, publicación y ejecución.

Aprobado: 27/10/2022

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno